

RESOLUCIÓN N° 05/23

Visto:

La necesidad de actualizar la remuneración percibida por parte del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo Municipal y;

Considerando:

Que la Ley N° 6042 Orgánica de las Municipalidades en su Art. 76 establece que el Intendente gozara de una remuneración que no podrá ser disminuido cuyo monto será fijado por el Concejo Deliberante;

Que en el Art° 35 de la misma Ley establece que los Concejales podrán percibir una remuneración que no exceda el 80% (ochenta por ciento) de lo percibido por el Intendente.

Que es de público y notorio conocimiento el proceso inflacionario que vive nuestro país lo que demanda indispensable efectuar esta actualización y debido devaluación sufrido en el mes de agosto

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MARIANO I. LOZA

RESUELVE


Art. N° 1: ACTUALIZAR con el 26,14% de aumento, las Dietas de los Sres Concejales, Vice Intendente, intendente, Secretaria de Gobierno, Secretaria del Concejo y personal del gabinete del municipio

Art. N° 2: ESTABLECER que la presente actualización comenzará a regir desde el corriente mes y año.


Art. N° 3: COMUNÍQUESE, publíquese y elévese copia al DEM a sus efectos.

Art. N° 4: De forma.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Mariano I. Loza, Siendo las 08:40hs del día 28 de agosto del 2023.


Juan José López
Concejal
Mariano I. Loza (Ctes.)




MARIA ALEJANDRA BUCHETA
VICEINTENDENTE
Pte. Concejo Municipal
Municipalidad M. I. Loza Ctes